

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00328959

VISTO

El Expediente EX-2023-00328959- -UNCME#FAUD por el que la Escuela de Posgrado solicita la redesignación de la DIRECTORA y de la CODIRECTORA de la carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional arquitecta Ana María FALÚ fue designada por RD ad referéndum del HCD Nº 160/15, de fecha 25/08/15, y que la Codirectora magíster arquitecta Celina CAPOROSSI fue designada por RD Nº 519/17 de fecha 15/05/17, tal lo dispuesto en el Reglamento de Carrera Res. HCS Nº 750/15, Art. 5º: El Director y el Codirector de la carrera deberán ser Profesor Emérito, Consulto o Titular. En este último caso deberá haber accedido al cargo por concurso público de oposición y antecedentes, ser docente investigador categoría 1, 11, y poseer título de posgrado igual a superior al de la carrera.

El Director y Codirector serán designados por el HCD conjuntamente con la creación de la carrera. Durarán en sus funciones por un período de cuatro años y podrán ser redesignados por el mismo término. En caso de ser necesarias las designaciones de nuevo Director y/o· Codirector, el Director de la Escuela de Graduados presentará al HCD una propuesta, según lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de la Escuela de Graduados FAUD, previa consulta con los integrantes del Comité Académico y los profesores estables de la carrera.

Que la redesignación se produce a los cuatro años de gestión.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Redesignar a la arquitecta Ana María FALÚ (DNI 5.641.727) como DIRECTORA de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL a partir del 26 de agosto 2019.

ARTÍCULO 2°: Redesignar a la magíster arquitecta Celina CAPOROSSI (DNI 18.531.586) como CODIRECTORA de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL a partir del 26 de agosto 2019.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./